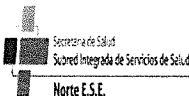


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA					CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
						VERSIÓN: 5		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 18/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	23 DE JUNIO DE 2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No 072-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		DISTRIBUIDORA LA FLORIDA LTDA						
RÉGIMEN DE VENTAS:	Común	(X)	Simplificado	()	NIT:	900.412.546-2		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		ANA ROSA SEGURA SEGURA						
DIRECCIÓN:		CARRERA 36 No 63A 33						
CORREO ELECTRÓNICO:		analafiorida@gmail.com						
NUMERO TELEFÓNICO:		2217531 fax: 2217512 - 3114747231						
OBJETO DEL CONTRATO								
SUMINISTRO DE INSUMOS DISCRIMINADOS PARA LAS ÁREAS DE SALA DE EXTRACCIÓN DE LECHE MATERNA Y LACTARIO DE TODAS LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS			CDP Nro.		1198		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VASOS PLASTICO CON TAPA DE 4 ONZAS	PLASTICO DENSO - DOS COLORES DIFERENTES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 91	\$ 17	\$ 108	
2	VASOS PLASTICO CON TAPA DE 7 ONZAS	PLASTICO DENSO - DOS COLORES DIFERENTES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 93	\$ 18	\$ 111	
3	VASOS PLASTICO CON TAPA DE 10 ONZAS	PLASTICO DENSO - DOS COLORES DIFERENTES	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 138	\$ 26	\$ 164	
4	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA PLASTICA DE 1 ONZA		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.060	\$ 201	\$ 1.261	
5	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA PLASTICA DE 4 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 1.210	\$ 230	\$ 1.440	
6	TAPA PLASTICA DE REPUESTO PARA FRASCO DE 1 ONZA		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 150	\$ 29	\$ 179	

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA					CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
							VERSIÓN: 5	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA : 1 DE 2	
							FECHA: 18/05/2020	
7	TAPA PLASTICA DE REPUESTO PARA FRASCO DE 4 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 190	\$ 36	\$ 226	
8	VASO GRADUADO PARA SUMINISTRO DE LECHE MATERNA	Referencia MEDELA	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8.500	\$ 1.615	\$ 10.115	
9	CHURRUSCOS (GRANDE) PARA BIBERON CERDA BLANCA	Con esponja en punta	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 6.250	\$ 1.188	\$ 7.438	
10	JARRA PLASTICA CON TAPA 2 LT		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 9.900	\$ 1.881	\$ 11.781	
11	JARRA PLASTICA CON TAPA 1 LT		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 7.500	\$ 1.425	\$ 8.925	
12	CONTENEDOR PLASTICO DE 4 LTS CON TAPA HERMETICA		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 13.500	\$ 2.565	\$ 16.065	
13	CONTENEDOR PLASTICO DE 8 LTS CON TAPA HERMETICA		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 19.500	\$ 3.705	\$ 23.205	
14	CONTENEDOR PLASTICO DE 12 LTS CON TAPA HERMETICA		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 22.500	\$ 4.275	\$ 26.775	
15	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS CON TAPA HERMETICA		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 36.350	\$ 6.907	\$ 43.257	
16	BIBERON PLASTICO 4 ONZAS	CON CAPUCHON, DISCO Y CHUPO DE SILICONA - RESISTENTE ALTAS TEMPERATURAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.750	\$ 713	\$ 4.463	
17	BIBERON PLASTICO 8 ONZAS	CON CAPUCHON, DISCO Y CHUPO DE SILICONA - RESISTENTE ALTAS TEMPERATURAS	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 3.800	\$ 722	\$ 4.522	
18	ROLLO DE VINILPEL INDUSTRIAL GRANDE		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	
19	ROSCA REPUESTO BIBERONES DE 4 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 950	\$ 181	\$ 1.131	
20	DISCO REPUESTO BIBERONES DE 4 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 205	\$ 39	\$ 244	

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA					CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 18/05/2020	
21	ROSCA REPUESTO BIBERONES DE 8 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 950	\$ 181	\$ 1.131	
22	DISCO REPUESTO BIBERONES DE 8 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 205	\$ 39	\$ 244	
23	CHUPO SILICONA PARA PREMATUROS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 999	\$ 190	\$ 1.189	
24	REPUESTO CHUPO SILICONA BIBERON 4 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 999	\$ 190	\$ 1.189	
25	REPUESTO CHUPO SILICONA BIBERON 8 ONZAS		A DEMANDA	UNIDAD	\$ 999	\$ 190	\$ 1.189	
VALOR DEL CONTRATO		TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.212.487)			☐ SI ☒ X		☐ NO	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.						
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (2) MESES						
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE: ANGELA MARÍA CABAL PEREZ			CARGO: PROFESIONAL NUTRICIÓN			
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR		CORREO ELECTRÓNICO: dircomplementarios@subrednorte.gov.co ; cabal.cadiz@gmail.com			NUMERO DE CONTACTO: 3153465084			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
GENERALES: - Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. - Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. - Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. - Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . - Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. - Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. - Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. - Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. - Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.								

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 18/05/2020

10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

11. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICAS

1. GARANTIZAR EL DESPACHO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS POR LA SUBRED EN EL LUGAR, CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN O REQUERIMIENTOS GENERADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER EVENTUALIDAD EN LA ENTREGA DEBERA SER INFORMADO CON ANTELACION.

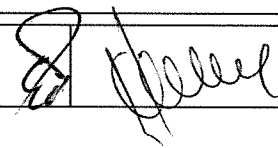
2. GARANTIZAR QUE SE REALICE LA REPOSICIÓN DE LOS INSUMOS QUE RESULTAREN DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, DE CUYO REPORTE LE HAGA LA SUBRED.

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.

B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA . LIDIA HEMILET CALA CELIS	
--------------	--	--------------------------------	---